

Resolución Ministerial

Nº099-2014-MC

Lima,

2 1 MAR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Suprema N° 005-2014-MC publicada con fecha 20 de marzo de 2014 en el diario oficial El Peruano, se autorizó el viaje en comisión de servicios de la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios, Viceministra de Interculturalidad, a efectos de participar en el 150° Periodo Ordinario de Sesiones, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, que convoca al Estado Peruano a una Audiencia Pública en la que se tratará el tema de la "Situación de derechos humanos de los pueblos indígenas de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti v otros (RTKNN) en Perú", llevándose a cabo en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 22 al 25 de marzo de 2014;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que "El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos";

Que, el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del titular;

Que, en ese sentido, se ha estimado conveniente encargar las funciones del Viceministerio de Interculturalidad mientras dure la ausencia de la Titular:

De conformidad con la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones del Viceministerio de Interculturalidad al señor Luis Jaime Castillo Butters, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, con retención de su cargo, a partir del 22 al 25 de marzo de 2014 y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Registrese y comuniquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN

Ministra de Cultura